

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**GRUPO ECOENER, S.A.** (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, procede a realizar la siguiente

### COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En sesión celebrada hoy, 25 de marzo de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma exclusivamente telemática, en atención a la situación sanitaria existente y de conformidad con lo previsto en el artículo 23.7 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Está previsto que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre el próximo 29 de abril de 2022 a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se indica a continuación:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (estado de situación financiera, estado del resultado, estado de otros resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio 2021.
5. Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
6. Modificación del artículo 8.3 de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad aplicable durante los ejercicios 2021-2023.
7. Nombramiento de D. Rafael Canales Abaitua como consejero adscrito a la categoría de dominical para cubrir la vacante derivada de la renuncia del consejero dominical D. Carlos González-Bueno.
8. Autorización, en su caso, al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para aprobar en una o varias ocasiones, programas de emisión de valores de renta fija y emitir, en una o varias ocasiones, valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) al amparo de dichos programas, durante el plazo máximo de cinco años y hasta un importe máximo de 150 millones de euros, con la facultad de establecer sus criterios de emisión.
9. Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social, dejando sin efecto la autorización vigente.

10. Autorización al Consejo de Administración para convocar, en su caso, una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad con una antelación mínima de quince días, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Tal y como se ha indicado, en atención a la situación sanitaria existente y al amparo de lo previsto en el artículo 23.7 de los Estatutos Sociales y el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, la Junta General Ordinaria se celebrará de forma exclusivamente telemática conforme a las reglas de participación que se detallarán en el correspondiente anuncio de convocatoria, que se publicará oportunamente en los próximos días en la forma legal y estatutariamente establecida, y en la página *web* corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)).

Desde la publicación de dicho anuncio de convocatoria, el propio anuncio y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General Ordinaria de Accionistas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social (Calle Cantón Grande 6 – 6º, 15003, La Coruña, España) y en la página *web* corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)) en el espacio '**Junta General Ordinaria de Accionistas 2022**'.

D. Luis Valdivia Castro  
Presidente del Consejo de Administración

La Coruña, a 25 de marzo de 2022.